

ACLARACIÓN n.º 1

San Salvador, 6 de febrero de 2025

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, de conformidad al numeral 5.31 Aclaraciones sobre los Documentos de Adquisiciones, de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión- Banco Mundial y a la IAL número 7. Aclaraciones del Documento de Licitación, de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, del Documento de Solicitud de Ofertas; informa a todos licitantes que obtuvieron los documentos, mediante la referencia **SDO n.º CSJ-225-MINSAL-NC-RFB**, denominado **"SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ANTEOJOS PREVIA EVALUACIÓN VISUAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CRECER Y APRENDER SALUDABLES"**, que se ha emitido la Aclaración n.º 1 al documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	¿La Licitación de los bienes y servicios serán solo aplicable para niños/as?	Efectivamente, son niños y niñas registrados en el marco de la Estrategia Crecer y Aprender Saludables.
2	En la Carta de la Oferta: El SDO n.º = CSJ-225-MINSAL-NC-RFB y Solicitud de Oferta n.º = CSJ-225-MINSAL-NC-RFB, ¿así está correctamente o como debería de ser? En el precio de la oferta, ¿me podría ampliar la opción 2? Si no daremos Descuentos, ¿no aplicaría llenar esa parte?	De acuerdo al formulario proporcionado en la Solicitud de oferta, es correcta la identificación. SDO n.º: CSJ-225-MINSAL-NC-RFB y Solicitud de Oferta n.º: CSJ-225-MINSAL-NC-RFB. En relación al precio de la oferta, opción 2: se detallarán los precios ofertados por cada región donde se dará la atención que oferten; así como también, realizar la suma de los precios ofertados de todas las zonas ofertadas. Ejemplo: 1. Suministro de anteojos.....región occidental \$0.00 3. Suministro de anteojos.....región metropolitana \$0.00 Total ofertado: Sumatoria de ítem 1 y 3. Si no otorgarán ningún descuento detallar: No Aplica.
3	Formulario de información sobre el licitante: Cuando se solicita número de páginas (página __ de __ páginas) ¿deben ser del formulario o del total del documento? ¿se debe realizar un índice? En el punto 8: Organigrama, ¿debe entenderse que es de la empresa verdad? Miembros del Directorio, ¿se puede adjuntar los miembros de la Junta Directiva? Propiedad Efectiva, ¿se proporcionará formulario?	En el formulario de información del licitante, se solicitan anexos de documentos legales; la numeración puede ser del formulario con sus anexos, o puede unificarse con la numeración correlativa de toda la oferta. Pueden presentar índice del contenido de la oferta, para localizar prontamente los documentos. El organigrama detallado en el formulario es de la propiedad efectiva. Si los miembros de la Junta Directiva, poseen el control de la empresa con el cumplimiento de condiciones, sí se debe detallar. Únicamente se le solicitará al oferente adjudicado, proporcionando información adicional sobre su titularidad real; utilizando el formulario de la Sección X, "Formulario del Contrato", Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.
4	Formulario de información sobre miembros de la APCA. Cuando la empresa no está en asociación, ni en consorcio con otras empresas ¿No aplica, ni debe adjuntarse este formulario?	Si no existe asociación o unión de empresas, no se presentará dicho formulario.
5	Formulario de Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual(EAS) y/o Acoso Sexual(ASx): En la opción a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del banco... y b) no	Marcar la casilla b), ya que es primera vez que participan en proceso con el Banco.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN															
	estamos sujetos a descalificación por parte del banco... ¿cuál de las dos sería la más apropiada para una empresa que no ha tenido relaciones comerciales o de otro tipo con el banco?																
6	El Formulario de Autorización del Fabricante: ¿Se debe presentar este formulario?, Considerando que la empresa realiza las importaciones de Aros a nombre de la empresa con proveedores del exterior y los lentes procesados se lo proporciona un laboratorio Óptico en el país.	Deben presentar formulario del fabricante, considerando la autorización de suministrar con terceros los bienes de su fábrica.															
7	Lista de cantidades y precios: En el listado de los bienes, ¿solo deben ser 5 ítems, según la región que solicitan? ¿Debe separarse el precio ofertado de los bienes con el de los servicios conexos?	Son 5 artículos/ítems los considerados en esta solicitud (5 regiones a nivel nacional) Existe un formulario para los bienes ofertados y otro formulario para los servicios conexos. Sin embargo, la carta oferta debe reflejar la sumar de ambos. Ver Enmienda 1.															
8	Especificaciones Técnicas: En la columna de Especificaciones Técnicas Ofertada, ¿Se debe adjuntar imágenes o como se debería colocar?	Debe colocar las especificaciones técnicas ofertadas. Se solicitan medidas y materiales de los suministros a proporcionar; deben indicar en dicha columna las medidas y materiales de los bienes ofertados. Se realiza la comparación entre lo solicitado y lo ofertado, para lograr identificar si existe diferencias con lo ofertado. También, deben colocar el folio o número de página de la oferta en donde se puede verificar lo ofertado. (anexar catálogos, fichas técnicas, brochures, entre otros). Ver lo indicado en la IAL 11.1 (j), de la Sección II, Datos de la Licitación, del documento.															
9	¿Se debe hacer algún trámite con el Banco Mundial de parte de la empresa para participar en la Licitación?	Cualquier persona interesada en el proceso puede participar, verificando el cumplimiento de la cláusula IAL 4. Licitantes Elegibles, del documento de licitación. No es necesario realizar ningún trámite con el Banco.															
10	¿Cuáles serían los lugares o ubicaciones a realizarse el proyecto por cada región?	Prevía coordinación de los establecimientos con SIBASI o Región de Salud del Primer Nivel de Atención, los niños y niñas con agudezas visuales de 20/60 o peor serán referidos a la empresa adjudicada correspondiente o citados para evaluación en el lugar previamente establecido con el administrador de contrato, tal como se indica en la especificaciones técnicas.															
11	Existe algún monto asignado a invertir para las 12,000 unidades de bienes y servicios solicitados?	Por regulaciones del Banco Mundial, no se puede dar a conocer el monto presupuestado para el proceso.															
12	¿Una vez ganada la Licitación cuál es el tiempo de ejecución del proyecto y la cantidad de niños y niñas a evaluar, así como el tiempo de entrega de los lentes graduados?	El tiempo de ejecución es de doce (12) meses, contados a partir de la distribución del contrato o hasta agotar el monto contratado. Ver Enmienda 1. Cantidad de niños y niñas a evaluar según las especificaciones técnicas son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio N°</th><th>Descripción de los servicios</th><th>Cantidad y unidad física</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Evaluación optométrica Región Occidental</td><td>2,000</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Evaluación optométrica Región Central</td><td>3,000</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Evaluación optométrica Región Metropolitana</td><td>2,000</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Evaluación optométrica Región Paracentral</td><td>2,000</td></tr> </tbody> </table>	Servicio N°	Descripción de los servicios	Cantidad y unidad física	1	Evaluación optométrica Región Occidental	2,000	2	Evaluación optométrica Región Central	3,000	3	Evaluación optométrica Región Metropolitana	2,000	4	Evaluación optométrica Región Paracentral	2,000
Servicio N°	Descripción de los servicios	Cantidad y unidad física															
1	Evaluación optométrica Región Occidental	2,000															
2	Evaluación optométrica Región Central	3,000															
3	Evaluación optométrica Región Metropolitana	2,000															
4	Evaluación optométrica Región Paracentral	2,000															

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN		
		5	Evaluación optométrica Región Oriental	3,000
13	¿Cuál es el rango de edad mínimo y máximo de los niños y niñas a evaluar?	La edad mínima es de 6 años y se abarcará niños y niñas que se encuentren de primero a sexto grado de los centros escolares previamente seleccionados por los establecimientos de salud.		
14	¿Diariamente se tendrá que evaluar a 40 niños y niñas por sucursal?	Las evaluaciones se realizarán en el lugar previamente establecido por el administrador de contrato y el referente de salud visual de SIBASI, los licenciados en optometría tendrán que evaluar como mínimo 40 niños o niñas por jornada, según se indica en las especificaciones técnicas.		
15	¿Se proporcionará de parte del coordinador un listado de niños/as y fecha para evaluar por cada región?	Previa coordinación de los establecimientos con SIBASI o Región de Salud del Primer Nivel de Atención, los niños y niñas con agudezas visuales de 20/60 o peor serán referidos a la empresa adjudicada correspondiente o citados para evaluación en el lugar previamente establecido con el administrador de contrato para lo cual se tendrá un listado de los niños y niñas a evaluar.		

Esta aclaración formará parte integral del documento de Solicitud de Ofertas; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
 Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión – Ad honorem



FM/jf